

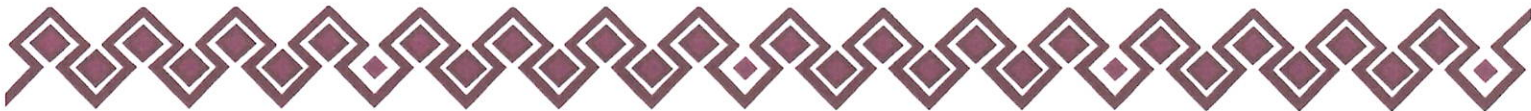
Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las once horas con quince minutos del día dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Juntas Honestidad de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, sita en Boulevard Los Castillos Número 410, Fraccionamiento Montes Azules, de esta Ciudad, las y los Ciudadanos **Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno**, en su carácter de Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; **Mtra. Adriana Rebollo Nucamendi**, Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas; **Mtro. Omar Rivera León**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas, suplente del **C.P. Wenceslao Francisco Calderón Maza**, Auditor Especial de Planeación, Seguimiento e Informes en suplencia del Auditor Superior del Estado; **Lic. Laureano Rodríguez Arcuri**, Subsecretario Jurídico y de Prevención de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, suplente del **Lic. Enoch Cancino Pérez**, Secretario de la Honestidad y Función Pública; **Lic. Patricia Elizabeth Cortés Domínguez**, Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones de Secretaria Técnica adscrita al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, suplente de la **Dra. Zelmira Perla de Rocío Gutiérrez Beltrán**, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas; **Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño**, Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, suplente del **Mtro. Jesús David Pineda Carpio**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas; **Mtra. Eugenia Candelaria Moreno Castillo**, Coordinadora de Investigaciones Jurídicas, legislación y Jurisprudencia del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado, suplente de la **Dra. Susana Sarmiento López**, Magistrada Presidenta del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas; **Lic. Carlos Palacios Hernández**, Comisario Público; y como invitados el **Dr. Humberto Montesinos Ruiz**, Consejero de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, y la **Dra. Karina Sánchez de los Santos**, Coordinación de Comisarios y Despachos Externos de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, quienes fueron legalmente convocados por conducto de la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, **Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas**; para celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**, de conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y 26 y 46 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

**Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno
de la Secretaría Ejecutiva**

- 1.- Pase de lista y declaración de Quórum.



- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, de fecha 28 de mayo de 2024.
- 4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 007/OG/SESAECH/2024, relativo al Segundo Informe Trimestral del Ejercicio 2024 del Gasto por Capítulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 5.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 008/OG/SESAECH/2024, relativo al Segundo Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 6.- Informe de la Secretaria Técnica sobre el seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 7.- Informe del Comisario Público, Lic. Carlos Palacios Hernández.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

1.- Pase de lista y declaración de Quórum.

El Presidente del Órgano de Gobierno, Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno, da la bienvenida a los presentes y concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, quien procedió a verificar el Quórum legal, nombrando a cada uno de los asistentes, dio cuenta al Presidente, sobre la existencia de Quórum para sesionar y conforme al artículo 21 fracción II del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, el Presidente, declara la apertura de la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El Presidente, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó dispensa de la lectura del orden del día, toda vez que fue enviado de manera previa con la convocatoria a la Sesión. La Secretaria Técnica, pregunta al colegiado si es de aprobarse en los términos en que fue circulada, informando a la Presidencia que es aprobado por unanimidad de votos.

Acto seguido, la Secretaria Técnica procedió a preguntar a los integrantes del Órgano de Gobierno, si registrarían algún tema en asuntos generales, registrándose únicamente el Presidente con el tema: Nombramiento del Comisario Público de la Secretaría Ejecutiva.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, de fecha 28 de mayo de 2024.

El Presidente del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien

solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, toda vez que fue circulada con la debida anticipación y su contenido es conocido por todos los presentes. Hecho lo anterior, y conforme al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación, quien después de preguntar al Pleno, da cuenta que es aprobada por unanimidad de votos.

4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 007/OG/SESAECH/2024, relativo al Segundo Informe Trimestral del Ejercicio 2024 del Gasto por Capítulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

El Presidente del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Acuerdo Número 007/OG/SESAECH/2024, toda vez que fue enviado previamente para el análisis y observaciones de los integrantes del Órgano de Gobierno. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, la Secretaria Técnica hace una breve reseña sobre el Informe del Gasto por Capítulos correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio 2024, quien da cuenta de las gestiones realizadas:

La Secretaria Técnica, comentó que el presupuesto autorizado anual para este ejercicio 2024, fue de \$18,280,504.06 (Dieciocho millones doscientos ochenta mil quinientos cuatro pesos 06/100 M.N); por lo que el presupuesto ministrado para este Segundo Trimestre fue de \$8,194,124.32 (Ocho millones ciento noventa y cuatro mil ciento veinticuatro pesos 32/100 M.N), de los cuales se registró un presupuesto devengado por un monto de \$7,879,205.62 (Siete millones ochocientos setenta y nueve mil doscientos cinco pesos 62/100 M.N), y un presupuesto ejercido-pagado, por un monto de \$7,734,382.10 (Siete millones setecientos treinta y cuatro mil trescientos ochenta y dos pesos 10/100 M.N), aclarando que la diferencia de \$144,823.52 (Ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos veintitrés pesos 52/100 M.N), que se presentan en las fases del presupuesto ejercido y pagado en relación al presupuesto devengado, corresponden a pasivos creados al cierre del Segundo Trimestre del ejercicio 2024, mismo que se integran de la siguiente forma: capítulo 1000, Servicios Personales, por la cantidad de \$81,556.52 (Ochenta y un mil quinientos cincuenta y seis pesos 52/100 M.N), este pasivo corresponde al pago del Impuesto Sobre Sueldos y Salarios (pagaderos en el mes de julio 2024); los capítulos 2000, Materiales y Suministros, y 3000, Servicios Generales, por la cantidad de \$63,267.00 (Sesenta y tres mil doscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N), por concepto de retenciones de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado y pago a diversos proveedores.

Dentro del Capítulo 1000 servicios personales, se encuentra un importe disponible de \$81,556.52 (Ochenta y un mil quinientos cincuenta y seis pesos 52/100 M.N), no aplicado al gasto, corresponden al pago de impuestos sobre sueldos y salarios, y cuotas al seguro social pagaderos en el mes de julio 2024.

La Coordinación General de Recursos Humanos, a través de la Tesorería Única dependiente de la Secretaría de Hacienda ha realizado pagos por cuotas obrero-patronales derivado de la incorporación al convenio marco que tiene gobierno del estado con el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con respecto a las partidas del capítulo 2000 Materiales y suministros, las partidas correspondientes a este capítulo se encuentran centralizadas, de acuerdo con el artículo 4 de

los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023, en el cual se establece que los procesos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios de estas partidas corresponde exclusivamente a la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.

Por lo que, hasta el momento, estamos en espera de que se nos entreguen los insumos correspondientes, para proceder al pago, ya que en algunos casos únicamente contamos con la factura.

Se informa que las requisiciones fueron realizadas en base al Catálogo Único de Bienes y Servicios otorgado por la Oficialía Mayor; por lo que se espera que se generen economías, por la aplicación de los Lineamientos Generales de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto de los Organismos Públicos de la Administración Pública Estatal, el cual se reintegrará a la Tesorería Única de la Secretaría de Hacienda.

Se continuó con la sanitización de las instalaciones para mitigar la propagación del virus SARS-CoV-2 covid-19.

Asimismo, se otorgaron los insumos necesarios para la realización de las actividades propias de los Órganos Administrativos de esta Entidad y del Consejo de Participación Ciudadana.

En lo que se refiere al capítulo 3000, Servicios Generales, se informa que se han aplicado los Lineamientos Generales de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto de los Organismos Públicos de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de administrar con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez los recursos ministrados; se encuentra un importe disponible (devengado-ejercido-pagado) de \$63,267.00 (Sesenta y tres mil doscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N), por los pasivos creados que corresponden al pago del impuesto estatal del 2% sobre nóminas y 6% de otras contribuciones al Estado, impuesto federal retenido del 10% y el 1.25% de Impuesto Sobre la Renta y las 2/3 partes del Impuesto al Valor Agregado por el pago de honorarios de Consejeros y Auxiliares Administrativos del Consejo de Participación Ciudadana, que serán enterados y pagados en el mes de julio 2024.

Cabe recalcar que el pago del 1.25% de retención del Impuesto Sobre la Renta se debe al cambio de régimen fiscal que realizaron algunos integrantes del Consejo de Participación Ciudadana, pasando del Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales al nuevo Régimen Simplificado de Confianza.

Igualmente, se informa que se suministraron los insumos necesarios para el desarrollo de las siguientes actividades:

I.- Toma de protesta de la Presidencia y Primera Sesión Ordinaria del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, llevada a cabo el día 9 de marzo de 2024, en las instalaciones de la Palapa de la Antigua Casa de Gobierno.

II.- Mesa de Diálogo "Niñas por la integridad en Chiapas hablando de: Valores, Ética e Integridad desde la perspectiva de la niñez", llevada a cabo el día 23 de abril de 2024, en las instalaciones del Planetario de Tuxtla Gutiérrez.

III.- Mesa de Diálogo "Mujeres por la Integridad en Chiapas, hablando de: El Derecho al voto de la Mujer Chiapaneca", llevada a cabo el día 27 de mayo de 2024, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva.

IV.- Segunda Sesión Ordinaria de Órgano de Gobierno, llevada a cabo el día 28 de mayo de 2024, en las Instalaciones de la Secretaría Ejecutiva.

V.- Entrega de Constancias de Capacitación de la Escuela Anticorrupción Tercera Edición, llevada a cabo el día 18 de mayo de 2024, en las instalaciones de la Palapa de la Antigua Casa de Gobierno.

VI.- Mesa de Diálogo "Mujeres por la Integridad en Chiapas, hablando de: Los archivos como Mecanismo Anticorrupción", llevada a cabo el día 27 de junio de 2024, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva.

VII.- Clausura y entrega de Constancias y Diplomas a los participantes del Curso Diplomado "Gestión Documental y Administración de Archivos", llevada a cabo el 27 de junio de 2024, en las instalaciones del Instituto de Administración Pública.

Expuesto lo anterior, el Presidente del Órgano de Gobierno, de conformidad con el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, procedió a someter a consideración del Pleno por conducto de la Secretaria Técnica, la aprobación del Acuerdo Número 007/OG/SESAECH/2024, relativo al Segundo Informe Trimestral del Ejercicio 2024 del Gasto por Capítulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el cual es aprobado por unanimidad de votos, con independencia de la revisión que al respecto realicen los Órganos Fiscalizadores Federales o Estatales.

5.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 008/OG/SESAECH/2024, relativo al Segundo Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

El Presidente del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Acuerdo Número 008/OG/SESAECH/2024, toda vez que fue enviado previamente para el análisis y observaciones de los integrantes del Órgano de Gobierno. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, la Secretaría Técnica procedió a rendir el Segundo Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, que corresponde al periodo de abril a junio de 2024, y de conformidad con lo previsto en el artículo 18 fracción X, de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Chiapas y, conforme a las líneas de acción planteadas en el Programa Anual de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, celebrada el pasado 15 de febrero de 2024, en los siguientes términos:

I. Unidad de Apoyo Administrativo.- La transparencia y la rendición de cuentas es la parte fundamental de las acciones de esta Unidad, por ello uno de sus principales propósitos es la aplicación de la normatividad en ejercicio del gasto público, cumpliendo en tiempo y forma con las entregas de informes presupuestales, financieros y contables de manera mensual y cuenta pública trimestral del periodo abril-junio del ejercicio del gasto 2024, mismo que han sido remitidos a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.



Dentro de este contexto, se ha cumplido con todas las entregas de información presupuestal, contable y financiera que los ciudadanos solicitan y se actualizó la información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), cargando 58 documentos que por mandato de la Ley de Transparencia nos obliga a poner a disposición para consulta de la ciudadanía.

Por lo que corresponde a las finanzas públicas, estas fueron aplicadas de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda del Estado, optimizando los recursos en las acciones emprendidas por la Secretaría Ejecutiva, los cuales fueron administrados de acuerdo con los criterios de eficiencia, racionalidad y disciplina financiera que establece la normatividad hacendaria.

El nivel de desempeño de la función administrativa ha sido satisfactorio; por lo que tomando en consideración que se cumplió con las metas programadas y la aplicación de los recursos presupuestales ejercidos con relación al presupuesto ministrado, se obtuvo un avance al segundo trimestre del 94 % del ejercicio del gasto público del año 2024 de la Secretaría Ejecutiva.

II. Unidad de Transparencia.- En el periodo comprendido del 1 de abril al 28 de junio de 2024, la Secretaría Ejecutiva recibió 11 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 10 fueron respondidas en un promedio de 7.4 días naturales y sólo una se encontraba en trámite o proceso; acumulando en el año un total de 17 solicitudes recibidas.

Por otra parte, del 17 de abril al 17 de mayo de 2024 las áreas de la Secretaría Ejecutiva actualizaron la información de la totalidad de las obligaciones de transparencia que les son aplicables conforme a las atribuciones, facultades y funciones que les han sido conferidas en el Estatuto Orgánico y el Manual de Organización de la institución, así como en el dictamen de creación de la misma No. SH/CGRH/DEO/174/2020.

Asimismo, durante el Segundo Trimestre de 2024 el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva llevó a cabo tres sesiones ordinarias e igual número de sesiones extraordinarias

Además, y en vía de colaboración, el 18 de junio de 2024 la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva impartió un curso presencial en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados a 22 personas servidoras públicas de la Secretaría de Economía y del Trabajo.

Finalmente y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 71 y 85, fracción XXIX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, entre el 1 y el 5 de julio de 2024 la Secretaría Ejecutiva publicará en la Plataforma Nacional de Transparencia el informe de solicitudes correspondiente al segundo trimestre del año con base en el formato establecido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH) para tal efecto.

III. Coordinación de Archivo.- En este Segundo Trimestre las actividades realizadas por la Coordinación de Archivo fueron enfocadas en la actualización de la información de las obligaciones de transparencia que le son aplicables como lo son los instrumentos archivísticos como el Catálogo de Disposición Documental, Cuadro General de Clasificación Archivística e Inventario General.



Por otra parte, el personal de la Secretaría Ejecutiva recibió las constancias del diplomado "Gestión documental y administración de archivos", por parte del Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas (IAP-Chiapas).

Cabe considerar, que, para el cumplimiento de las metas establecidas en el Segundo Trimestre, se coordinaron 2 Sesiones Ordinarias y 1 extraordinaria del Grupo Interdisciplinario, cada sesión incluyó la realización de los documentos necesarios para su desarrollo, como la aprobación y publicación en la página electrónica de la Secretaría Ejecutiva.

IV. Dirección de Vinculación y Políticas Públicas.- En este trimestre derivado de las 38 mesas de trabajo y 2 reuniones integrales en el que participaron 12 organismos gubernamentales, un Consejo Consultivo integrado por 18 representantes de la sociedad civil, 5 Consejeros de Participación Ciudadana, la Secretaría Ejecutiva y el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, que de manera colegiada construyeron 122 estrategias y 157 líneas de acción; con la participación de 261 personas; 84 mujeres y 177 hombres; 13 representando al sector privado, 72 a la sociedad civil, 13 a la academia y 163 personas servidoras públicas. Se elaboró el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA); el cual fue aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 29 de mayo de 2024 por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

V. Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital.- La Secretaría Ejecutiva está llevando a cabo la interconexión de sujetos obligados al Sistema Electrónico Estatal de Chiapas (SEE) y la Plataforma Digital Nacional (PDN), la meta es conectar a 50 sujetos obligados del estado, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, esta Secretaría Ejecutiva está enfocada en la capacitación de personas servidoras públicas en materia de combate a la corrupción, la implementación del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, y las tecnologías anticorrupción. La meta para este ejercicio 2024 es capacitar a 4,000 personas. Para dar cumplimiento a lo anterior, durante el Segundo Trimestre de 2024, se realizaron los cursos: "Rendición de Cuentas, DeclaraFácil PI Portable" y "Capacitación del Sistema Declaramun PI - Edición Mayo 2024", con una participación significativa no sólo de personas servidoras públicas sino también de organizaciones de la sociedad civil.

Además, Secretaría Ejecutiva está implementando un programa de mantenimiento preventivo para asegurar el funcionamiento óptimo de sus bienes informáticos, por lo que, en el Segundo Trimestre de 2024, se realizaron 82 mantenimientos preventivos, cumpliendo con la normativa vigente. Este esfuerzo es esencial para garantizar la eficiencia y seguridad en el manejo de la información, alineándose con las mejores prácticas en gestión de tecnologías de información y fortaleciendo el Sistema Anticorrupción del Estado.

VI. Dirección Jurídica.- La Dirección Jurídica desarrolló sus actividades conforme al Programa Anual de Trabajo 2024 de la Secretaría Ejecutiva, las cuales fueron orientadas para llevar a cabo acciones para la atención y el cumplimiento de los objetivos de los cuerpos colegiados en que presta asistencia la Secretaría Ejecutiva, como el Comité Coordinador, el Órgano de Gobierno, la Comisión Ejecutiva y el Pleno del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, así como la realización de los proyectos y revisión de los aspectos jurídicos de los convenios, contratos, bases, declaratorias de los sistemas, acuerdos interinstitucionales y demás



instrumentos jurídicos que deba suscribir la Secretaría Ejecutiva.

Para lograr las metas establecidas, en el trimestre comprendido de abril a junio del ejercicio 2024, se coordinó la realización de 6 sesiones, de las cuales 1 corresponde al Comité Coordinador, 1 al Órgano de Gobierno y 4 de la Comisión Ejecutiva. De cada sesión se realizó el proyecto del orden del día, las convocatorias e invitaciones de cada una de las sesiones, así como su entrega, el envío de los documentos para el análisis de los integrantes de cada órgano colegiado y la realización de los proyectos de los acuerdos y documentos a aprobar y del acta de la sesión.

Asimismo, se realizó el proyecto de los Lineamientos para la recepción, clasificación, turno y seguimiento de denuncias ciudadanas por faltas administrativas y hechos de corrupción, presentadas ante la Secretaría Ejecutiva, y el proyecto del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Secretaría de Hacienda y la Secretaría Ejecutiva para el uso compartido del Lactario Institucional, el cual fue suscrito el 4 de abril del 2024.

Hecho lo anterior, el Presidente del Órgano de Gobierno, de conformidad con el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, procedió a someter a consideración del Pleno por conducto de la Secretaria Técnica, la aprobación del Acuerdo Número 008/OG/SESAECH/2024, relativo al Segundo Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

6.- Informe de la Secretaria Técnica sobre el seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

El Presidente del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, quien procede a actualizar el informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Con fundamento en el artículo 34 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, me permito informar lo siguiente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del estado:

I.- Ejercicio 2021, se celebraron 4 Sesiones Ordinarias, de las cuales emanaron 11 acuerdos, los cuales fueron atendidos en su totalidad.

II.- Ejercicio 2022, se celebraron 4 Sesiones Ordinarias, de las cuales emanaron 12 acuerdos, los cuales fueron atendidos en su totalidad.

III.- Ejercicio 2023, se celebraron 4 Sesiones Ordinarias, de las cuales emanaron 13 acuerdos, los cuales fueron atendidos en su totalidad.

IV.- Ejercicio 2024, a la fecha se han celebrado 02 Sesiones Ordinarias, de las cuales se emanaron 06 acuerdos, de los cuales 2 se encuentran pendientes de publicar en el Periódico Oficial.

IV.1 Acuerdos en trámite: Pendientes de Publicación en el Periódico Oficial.

- ❖ **Acuerdo Número 003/OG/SESAECH/2024**, relativo al Presupuesto de Egresos 2024 aprobado por el H. Congreso del Estado, que fue asignado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, desglose por partidas, plantilla, salarios de sus servidores públicos y honorarios de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y sus Auxiliares Administrativos.
- ❖ **Acuerdo Número 004/OG/SESAECH/2024**, relativo al calendario de labores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas para el Año 2024.

Expuesto lo anterior, el Pleno del Órgano de Gobierno, **acuerda: Tal y como se acordó en la Segunda Sesión Ordinaria de este Órgano de Gobierno, celebrada el 28 de mayo del presente año, se ratificarán los siguientes documentos:** 1) el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, celebrada el 15 de febrero de 2024, 2) el **Acuerdo Números 001/OG/SESAECH/2024**, relativo al Cuarto Informe Trimestral del Ejercicio 2023 del Gasto por Capítulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; 3) el **Acuerdo Número 002/OG/SESAECH/2024**, relativo al Cuarto Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; 4) el **Acuerdo Número 003/OG/SESAECH/2024**, relativo al Presupuesto de Egresos 2024 aprobado por el H. Congreso del Estado, que fue asignado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, desglose por partidas, plantilla, salarios de sus servidores públicos y honorarios de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y sus Auxiliares Administrativos; y 5) el **Acuerdo Número 004/OG/SESAECH/2024**, relativo al calendario de labores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas para el Año 2024, por los motivos expuestos en la mencionada Segunda Sesión Ordinaria de este Órgano de Gobierno.

Por lo anterior, **se instruye a la Secretaria Técnica** para que se de vista a la Contraloría Interna de la Secretaría Ejecutiva, respecto de la falta de la firma de la Mtra. María del Carmen Coello Ibarra, anterior Presidenta del Órgano de Gobierno, en los documentos enlistados, para los efectos a que haya lugar; así como para que realice las gestiones necesarias para la ratificación de los mismos y se publiquen en el portal de la Secretaría Ejecutiva y en el Periódico Oficial, según corresponda.

7.- Informe del Comisario Público, Lic. Carlos Palacios Hernández.

En este punto del orden del día, la Secretaria Técnica, concede el uso de voz al Lic. Carlos Palacios Hernández, Comisario Público, quien informó lo siguiente:

De acuerdo con la revisión realizada a la información Presupuestal, Financiera, Contable y Administrativa proporcionada por la Unidad de Apoyo Administrativo, se constata que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, a través de sus diferentes áreas operativas se encuentra realizando en tiempo y forma las gestiones administrativas, contables, financieras, presupuestales, fiscales, técnicas y operativas correspondientes entre las instancias normativas respectivas, para su debido cumplimiento; en tal tesitura, se exhortó a las áreas operativas inherentes a las obligaciones y responsivas citadas, a efecto de que proporcionen el seguimiento puntual de los procesos y procedimientos aplicables y acordes a la normatividad de la materia, sobre el comportamiento de gasto ejercido,

a fin de obtener en tiempo y forma los resultados y confirmaciones debidamente validados por la Normativa que arrojen la multicitada contabilidad.

Ahora bien, por lo que respecta a los resultados sobrevenidos en la revisión de la información financiera y presupuestal pertinente al *Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024*, se solicita a las áreas responsables, agotar todos y cada uno de los procesos contables financieros, administrativos y legales requeridos por la Secretaría de Hacienda, a fin de proceder a Depurar y/o cancelar los remanentes de los ejercicios 2023, 2022, 2021 y 2020 que arrojan los Análíticos de Saldos Mensuales de la entidad, emitido por el Sistema Contable 2024, con cifras al 30 de junio del año en curso (descritos en el punto 1 de la Opinión Financiera) del presente informe, inmersos en la información contable/financiera correspondiente al trimestre de 2024 que nos ocupa de la Entidad, misma que fue entregada a la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda mediante (Oficio Núm. SESAECH/ST/UAA/178/2024) de fecha de fecha 18 de julio del presente, por conducto de la U.A.A de la entidad, para su correspondiente revisión y validación.

En este sentido, el órgano de prevención ha venido haciendo hincapié en la importancia de vigilar el comportamiento, aplicación, uso y registro financiero, contable, fiscal, presupuestal, técnico, operativo, administrativo y legal del recurso; por lo que se ha solicitado de manera respetuosa a la titular de la Secretaría Ejecutiva de la Entidad, procurar la no consolidación de subejercicios, revisando para ello, el Programa Sustantivo aplicable, a fin de identificar posibles acciones y operaciones pendientes de concluir, en el sentido de realizarlas en el marco de su programación para el adecuado cumplimiento de metas y objetivos, transparentándose así el ejercicio de los recursos y fomentando una adecuada rendición de cuentas al cierre del presente trimestre.

En atención a lo antes expuesto, se reitera la recomendación a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, girar sus instrucciones a la Jefatura de la Unidad de Apoyo Administrativo, a fin de que, en lo sucesivo el Grupo de Trabajo Interno para la Depuración y Cancelación de Saldos se involucre en el análisis de los saldos de marcada antigüedad (aludidos en el Punto I.I), en particular atendiendo los saldos que se señalan en el presente informe, relativo a la Opinión financiera, presupuestal y administrativa de la Entidad, para que dicho grupo de trabajo sesione con la finalidad de coadyuvar en la documentación de los mismos, procediendo en su caso a su depuración y/o cancelación correspondiente, según sea el caso, y de esta forma se transparente la gestión del recurso y a la rendición de cuentas; agilizando para ello, los trámites necesarios y agotando todas las gestiones administrativas pertinentes ante la Secretaría de Hacienda y, de esta forma abatir los montos sobrevenidos en dichos Subejercicios, mismos que pudieran ser materia de futuras observaciones y/o posibles recomendaciones por parte de los diferentes órganos fiscalizadores.

Lo anterior, conforme lo previsto por Artículo 20 de la Normatividad Contable del Estado de Chiapas, que en su parte conducente ordena: ***“...Para que los Entes Públicos y Centros Contables de los Subsistemas de Recaudación y Fondos Estatales presenten Estados Financieros que muestren razonablemente las cuentas de balance, se debe realizar mensualmente el análisis de las cuentas de activo y pasivo, instrumentando entre otras cosas el siguiente proceso: II. El Grupo de Trabajo Interno tendrá la facultad de analizar y evaluar la documentación, así como emitir una opinión técnica resolutive para la depuración de aquellas cuentas de balance susceptibles de ser canceladas en las***

condiciones que establezcan y autorice la autoridad competente...”

En otro orden de ideas, resulta de vital importancia que, en el entorno de las acciones y responsabilidades a cargo de la SESAECH se contribuya con especial atención al seguimiento, cumplimiento y debida atención de los procesos y tiempos específicos para atender la actualización del **Sistema de Entrega Recepción de la Administración Pública Estatal (SERAPE)**, a efecto de poder realizar una **Entrega/Recepción final** de la Administración Pública del Estado debidamente clara, eficiente y transparente, facilitando con ello el concepto de la rendición de cuentas.

Asimismo, con relación a los documentos y Acuerdos aún no publicados en el Portal Web de la Entidad y en el Periódico Oficial, enunciadas en el Punto 1.3.2). - Deficiencias Administrativas no superadas, se invita a la titular de la Secretaría Ejecutiva de la Entidad proceda en los términos acordados por el Órgano colegiado de la SESAECH, teniendo en cuenta que, se trata de una petición de la máxima autoridad administrativa de la Entidad, en términos de lo previsto por la Ley de Entrega Recepción y Responsabilidades Administrativas, ambas del Estados de Chiapas.

En este mismo contexto, se reitera que, resulta pertinente atender de ser necesario, la debida actualización del contenido de las diferentes normatividades jurídicas aplicables en la atención de los asuntos a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, buscando evitar incurrir en posibles omisiones que se pudieran configurarse en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, acorde a la clasificación de faltas que tipifica como graves o no graves.

Finalmente, en atención a las actividades propias que atañen a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción en el Estado, resulta prioritario y por tanto recomendable, impulsar, revisar y aplicar los planes, métodos y procedimientos en materia de **Control Interno Institucional** para adaptarlos a cada una de las áreas que constituyen la Secretaría Ejecutiva. Lo anterior, con finalidad de que se consoliden los trabajos para la elaboración y entrega de los Informes Trimestrales y anuales (en su caso) relacionados con la evaluación del **Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) como del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)**, con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto por **Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública de Chiapas**.

8.- Asuntos Generales.

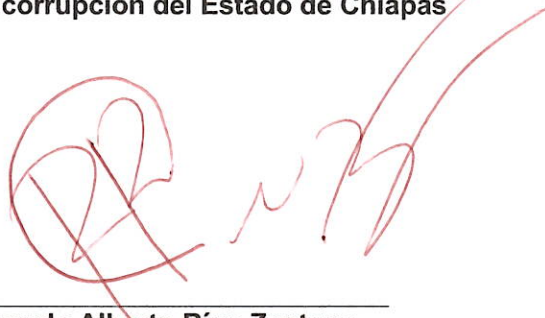
En este punto se inscribió el Presidente Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno, con el tema relativo al Nombramiento del Comisario Público Lic. Carlos Palacios Hernández, y manifiesta que en el nombramiento del Comisario Público se precisa Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; sin embargo considerando que el órgano de vigilancia le corresponde a la Secretaría Ejecutiva, lo correcto es que se refiera como Comisario Público Propietario en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, situación que considera importante hacerla del conocimiento del representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, para los efectos correspondientes

9.- Clausura de la Sesión.

Siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos, del día de su inicio, se dan por

desahogados los puntos del orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, y conforme al artículo 49 fracción X, del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, el Presidente Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno, procede a clausurar los trabajos, firmando al calce y margen por todos y cada uno de los que en ella intervinieron.

Por los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas



Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno
Presidente del Órgano de Gobierno



Mtra. Adriana Rebollo Nucamendi
Fiscal de Combate a la Corrupción de
la Fiscalía General del Estado de
Chiapas



Dr. Omar Rivera León
Suplente del Auditor Superior del
Estado de Chiapas



Lic. Laureano Rodríguez Arcuri
Suplente del Secretario de la
Honestidad y Función Pública

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 16 de agosto del año 2024.-----



Acta Número: SO-03-OG/SESAECH/2024

Lic. Patricia Elizabeth Cortes Domínguez
Suplente de la Representante del Consejo
de la Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Chiapas

Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño
Suplente del Comisionado Presidente del
Instituto de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales del Estado de Chiapas

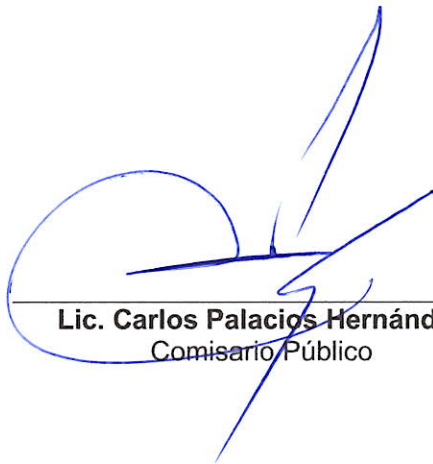
Mtra. Eugenia Candelaria Moreno Castillo
Suplente de la Presidenta del Tribunal
Administrativo del Poder Judicial del
Estado de Chiapas

Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas
Secretaría Técnica de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 16 de agosto del año 2024.-----



Acta Número: SO-03-OG/SESAECH/2024



Lic. Carlos Palacios Hernández
Comisario Público

“Invitados”



Dr. Humberto Montesinos Ruiz
Consejero de Participación Ciudadana del
Sistema Anticorrupción del Estado de
Chiapas



Dra. Karina Sánchez de los Santos
Coordinación de Comisarios y
Despachos Externos de la Secretaría de
la Honestidad y Función Pública

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 16 de agosto del año 2024.-----